

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda

- 4 *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2013, del Director-Gerente, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer, en turno restringido, el puesto funcional de selección objetiva de Jefe de Unidad de Gestión Económica (puesto número 21.943).*

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles fijado en la base 7.1 de la Resolución de 1 de octubre de 2013, del Director-Gerente del Consorcio Regional de Transportes (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de octubre de 2013), por la que se aprobaron las bases de convocatoria para proveer, en régimen de turno restringido, el puesto funcional de selección objetiva de Jefe de Unidad de Gestión Económica (puesto número 21.943), esta Dirección-Gerencia

HA DISPUESTO

1. Hacer pública la relación provisional de admitidos y excluidos que queda expuesta en el tablón de anuncios del Consorcio Regional de Transportes, y que es la siguiente:

Admitidos

Calvo Yelmo, Lorenzo.
Rubio de la Torre, María Victoria.

Excluidos

Rodríguez González, Margarita (no acredita experiencia).

2. Designar las personas que componen el Tribunal de selección, que estará formado por:

Presidente: titular, don Jesús Mora de la Cruz; suplente, don Agustín Arnáiz Benito.
Secretario: titular, don Joaquín Nieto Fernández; suplente, don José Luis Cristóbal Álvarez.

Vocales:

- Titular: Don Galo Azuara Solís.
Suplente: Don José Dionisio González García.
- Titular: Don Javier Carrasco Martín.
Suplente: Don Luis Miguel Martínez Palencia.
- Titular: Don Javier Badorrey Trujillo.
Suplente: Don Francisco Javier Gómez López.
- Titular: Doña Carmen Sanz Pardo.
Suplente: Don Carlos Cristóbal Pinto.

Tres miembros designados por los sindicatos legitimados para negociar el convenio colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid, en proporción a su representatividad.

Contra la presente Resolución podrá formularse reclamación ante esta Dirección-Gerencia, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 2 de diciembre de 2013.—El Director-Gerente, PDF (Resolución de 30 de agosto de 2013), el Secretario General, Jesús Mora de la Cruz.

(03/39.481/13)

